

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, número 25, Imprenta y Librería de Núñez.—Teléfono número 37.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y talleres: Ramos del Manzano, 42.—Teléf. 67.

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precio de suscripción en España SEIS ptas. al trimestre. Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. Comunicados y remitidos, precios convencionales.

TODOS LOS PAGOS SE HARÁN POR ANTICIPADO

Se admiten esquelas hasta las tres de la madrugada.

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

DESPUES DE UNA VISITA

La construcción del nuevo grupo escolar.

Con motivo de la visita que hizo días pasados a nuestra ciudad el Director general de Primera enseñanza, señor Suárez Somonte, el Ayuntamiento de Salamanca, por mediación de su alcalde, señor Escudero, y de su primer teniente de alcalde, señor Rodríguez y Rodríguez, volvió a plantear el problema de la construcción de un nuevo grupo escolar central, en nuestra población.

Como es sabido, el Ayuntamiento salmantino tiene consignada en el presupuesto extraordinario último aprobado, la cantidad de 250.000 pesetas con ese fin; y el ministro, cuando estuvo en Salamanca acompañando a don Alfonso, y antes, en diversas visitas que le fueron hechas en Madrid por representantes del municipio, indicó que el Estado llevaría a cabo la construcción de citado grupo, si se ofrecía por el Ayuntamiento decorosa aportación para esa obra.

Conocida la cantidad de que el Ayuntamiento dispone para adquisición de solar y aportación al Estado, el ministro no encontró reparo que poner, llevado del mejor deseo de servir los intereses salmantinos, y prometió que ni por la Dirección general de Primera enseñanza ni por los restantes departamentos ministeriales, se pondría obstáculo alguno al proyecto.

El Director general de Primera enseñanza mientras estuvo en Salamanca, hace de ello tres días, visitó dos grupos escolares: el de niñas de la Alamedilla, que dirige doña Palmira Puertas, y el del Paseo de Canalejas, que dirige doña Marcelina Caño.

Mucho encontró que elogiar en ambos grupos el señor Suárez Somonte, y no escatimó, en efecto, los elogios para las maestras, por el estado interno de los grupos y para el Ayuntamiento, que tan admirable obra viene realizando en Salamanca, donde se han construido magníficos y numerosos grupos escolares para los dos sexos.

El señor Rodríguez y Rodríguez hizo historia, ante el señor Suárez Somonte, del desarrollo de la obra, rindiendo justicia por igual al interés demostrado en estos problemas por los Ayuntamientos del antiguo régimen y por los del nuevo que, con sentido claro de la trascendencia de la obra, no han escatimado gastos ni sacrificios nunca, para lograr que Salamanca, en lo que se refiere a la Primera enseñanza, sea una de las más espléndidamente dotadas de España.

Le habló, inmediatamente después, del grupo escolar en proyecto, cuya construcción se desea llevar a cabo el Estado por su cuenta, aunque mediante aportación económica de nuestro Ayuntamiento.

Indicó al señor Suárez Somonte la cifra consignada en presupuestos a ese fin, y el Director general, decidido a colaborar del mismo modo que el ministro en la magnífica obra docente del Ayuntamiento

de Salamanca, hizo análogos ofrecimientos que el señor Callejo, y estimuló al alcalde y concejales para que el grupo proyectado sea pronto realidad espléndida.

Se encuentra el Ayuntamiento con una dificultad no pequeña, para conseguir realizar su obra: Salamanca cuenta con pocos solares en el casco urbano, aptos por sus dimensiones, emplazamiento y coste, para servir a esos fines.

Así se lo hicieron saber al señor Suárez Somonte quien, encariñado con la idea sin embargo, indicó a los concejales y alcalde con quienes hablaba, la posibilidad de que, alguna persona pudiente y generosa, estimulada por la grandeza de la obra y del fin que con ella se persigue, quisiera ceder solar suficiente y adecuado, por un precio inferior al que en realidad pudiera exigir tratándose de otros propósitos.

El Ayuntamiento prometió al señor Suárez Somonte no desatender el problema; y aquel, por su parte, recogió los espléndidos ofrecimientos del Director general que hubo de insinuar que un grupo construido por el Estado en Salamanca, donde grupos tan admirables existen ya, debería ser y sería algo superior a lo que corrientemente se viene realizando en otros lugares.

Aprobado ya el presupuesto extraordinario, y en condiciones el Ayuntamiento de pagar el local que adquiriera, de esperar es que no falte en Salamanca quien ofrezca solar adecuado, por un precio compatible con las disponibilidades del municipio.

El Pósito de los Cuatro Sexmos

Ayer celebró sesión la junta administrativa del Pósito de los Cuatro Sexmos.

Contra su costumbre, la sesión la verificó a las doce de la mañana, asistiendo la mayoría de los vocales.

Aprobada el acta de la última, se aprobaron varios préstamos concediéndose algunas moratorias. A continuación se trató de asuntos de régimen interior.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Nacimientos: Trinidad Sánchez Santos, José María Estévez Carrasco y Guillerma Sánchez Medina.

Defunciones: Julián Piñel Alonso y Francisco Seirul-lo de Onís.

LOS EXAMENES

ENSEÑANZA LIBRE

Sobresalientes

Derecho Político: José María Illera.

Derecho Canónico: Vicente Rodilla Picón.

Procedimientos: Esteban Paniagua, Hilario Beato Pérez y Antonio Limiñana López.

Derecho Civil, primer curso: Luis Albis Ajero, Isaac González, Ricardo González, Joaquín Domingo Peón y Prudencio García Miguel.

Hacienda Pública: Tomás Yuste Puente.

Internacional Privado: Luis Clavijo Cano y Remigio Ramos Martín.

Civil, segundo curso: Antonio Campesino Rodrigo y Luis Clavijo Cano.

HACIENDAS LOCALES

El IV Congreso municipalista de Zaragoza.

Por Nicolás Escanilla.

II

Exordio.

No poseo aún los datos oficiales sobre la redacción definitiva de algunas de las conclusiones aprobadas en esta sección, por ello tal vez haya pequeños errores en la forma, pero no creo que de ningún modo, en el fondo.

Alrededor de este tema de las Haciendas locales, en la pasada Asamblea se ha formado un ambiente apasionado y es natural. Parece un poco raro que estos concejales gubernativos, a los cuales se ha improvisado la mayoría de las veces, hayan elaborado unas conclusiones de ciertos tonos revolucionarios, pero así ha sido y en el Congreso no se nos ha puesto ninguna clase de cortapisas. Allí, el que firma, ha podido decir a un funcionario que pedía mesura, pues creía que según se llevaba la cuestión, se llegaría a elaborar una nueva Ley Municipal, que nada más natural que el hecho de que los Municipios españoles se formen su Estatuto.

La conclusión primera de las presentadas y ya aprobadas en el Congreso de Barcelona, pidiendo que desaparezca la limitación del régimen de carta y que éste se haga extensivo a todos los Municipios sin más cortapisas de orden económico y fiscal que la de no vulnerar derechos de las demás circunscripciones territoriales y del Estado y pidiéndose la creación de nuevos ingresos, que es en buena doctrina autonomista la cuestión esencial contra todo lo que se diga, fué admitida por el excelentísimo señor Ministro. Ciertamente que en la valorización del suelo municipal y por ende en los impuestos que de ello brotan, se puede hallar el medio más natural y apropiado para regular la vida económica de los Municipios. Pero en la discusión de estos extremos se puso bien de manifiesto la urgencia de modificar la forma de hacer efectivos los referidos impuestos y otros por la tramitación larga, lenta, compleja y embarazosa de los expedientes. Por otra parte, la vigencia del Estado a agotar todos los medios de vida que da.

Sin embargo, se piden nuevas exenciones, fundándose en que existen algunas particulares y propias de cada territorio o aun de Municipios, de fácil cobro. La administración municipal tiene en esto facetas insospechadas tan varias que sería crasísimo error querer reducir a unos pocos casos.

En segundo lugar, se aprobó una conclusión encaminada a obtener compensaciones indispensa-

bles, siempre que por cualquier causa se mermen ingresos a los presupuestos municipales o cuando se les impongan cargas que no sean de obligación y que en todo caso para que las cargas obliguen a los Ayuntamientos sea preciso el refrendo del Ministerio de Hacienda.

No creo que nadie que conozca, aunque sea de lejos el sinnúmero de obligaciones que constantemente el poder central va acumulando contra los Ayuntamientos, pueda oponerse a esta petición. Se puede decir que en los pueblos pequeños lo mismo que en las grandes ciudades, más del 30 por 100 de las horas de trabajo en las oficinas se emplean para cumplimentar servicios del Estado. En relación con ésta se aprobó la 13ª, en la que concretamente se señalan servicios que el Ayuntamiento presta al Estado y a la provincia, y que deben ser indemnizados. Como aspiración de los Municipios salmantinos acordada en la segunda parte de la conclusión primera del 15 de Diciembre próximo pasado, se adicionó a la lista de servicios que deben ser indemnizados a los Ayuntamientos, el de confección de los padrones de cédulas, así como la cobranza de las mismas.

La tercera conclusión se refiere a la supresión del contingente provincial. Para ello se propuso la cesión íntegra del impuesto de cédulas personales.

La cuarta conclusión acordada, se refiere a una lista de agravios, como ya dije, por las mermas que el Estado ha hecho de los ingresos municipales, en la cual se hizo un gran incapié en lo referente a la patente nacional de circulación de automóviles y, en lo referente al 20 por 100 de propios y 10 por 100 de aprovechamientos forestales y Pesas y Medidas, pidiéndose que se deje sin efecto la disposición de la Ley de Presupuestos de 1926 y se vuelva a la vigencia del artículo 4.º de la Ley de 12 de Junio de 1911. Relacionándose con esto se pidió que todas las atenciones de Primera enseñanza pasen al Estado, incluso la casa habitación para los maestros y de no ser así que se liquide el sobrante de las diez y seis centésimas sobre territorial, dejando sin efecto los artículos 8 y 9 del Decreto ley de 25 de Junio de 1926.

Esta cuestión de la enseñanza fué debatida y el que suscribe, dentro de un concepto liberal, aunque otra cosa parezca, la centralización de la enseñanza, abogó por ella.

El contenido de la base quinta, referente a la aspiración de llegar los Ayuntamientos al percibo de la contribución por riqueza urbana y de la imposición de los recargos municipales, alternativamente, sobre la cuota normal o la suplementaria de la contribución, fué obje-

TERCER ANIVERSARIO
de la señora

DOÑA MANUELA BARBERO OLIVERA

Viuda que fué de Juan Espeso

QUE FALLECIO EL DIA 11 DE JUNIO DE 1925

después de recibir los Auxilios Espirituales.

D. E. P.

**Sus sobrinos: Juan Libianos (del comercio)
y Carolina Gorriero, y demás familia,**

Ruegan a sus amistades eleven a Dios una oración y asistan a alguna de las misas que se dirán en sufragio de su alma.

Todas las misas que se celebren el día en los Reverendos Padres Carmelitas, de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

PRIMER ANIVERSARIO
de la joven

Inés Mateos Martín

que falleció en Salamanca el día 12 de Junio de 1927

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Su desconsolado padre, don Aurelio Mateos Cruz; hermano, don Desiderio Mateos Martín; tía, doña Filomena González Cruz; tíos, primos y demás parientes.

Suplican a sus amigos se dignen encomendar a Dios el alma de la finada y asistan a los funerales que en sufragio de su alma se han de celebrar, por cuyos actos de caridad cristiana les quedrán muy agradecidos.

La misa funeral tendrá lugar el día 12 de los corrientes, a las once de la mañana (hora oficial), en la iglesia parroquial de San Martín, de Salamanca, y en la parroquial de San Pedro de Rozados.

EL SEÑOR

D. Francisco Seirul-lo de Onís

MEDICO TITULAR DE LARRODRIGO

FALLECIO EN SALAMANCA EL DIA 9 DE JUNIO DE 1928

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostolica.

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Rosario Soares Hernández; hijos: don José, don Francisco, doña María y don Adolfo; hermana, doña Luisa; tía, sobrinos primos y demás parientes,

Suplican a sus amistades se dignen asistir al funeral y conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Funeral: Hoy, domingo, a las diez.
Iglesia parroquial: San Juan de Sahagún.
Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral.
Casa mortuoria: Doctor Riesco, 56.
El duelo se despide en la Iglesia y Puerta de San Bernardo, respectivamente.

"La Soledad", Pompas Fúnebres.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

